

211

Carta de Pedro I, ordenando “que ayan los clerigos beneficiados en la yglesia de la çibdad de Murçia por vezinos, porque sean francos en el aduana en las otras cosas”. (A.C.M., Ms. 208, fol. 33 r.º, número 2).

212

Carta de Pedro I al concejo de Murcia, ordenando que “non vsen del estatuto que fizo en perjuizio del obispo e del cabillo”. (A.C.M., Ms. 208, fol. 34 r.º, núm. 1).

213

Carta de Pedro I, autorizando al obispo y cabildo a “poner un fiel en las deçimas de Murçia, de Cartajena e de todo el obispado, para recabdar todos los diezmos que le perteneçieren”. (A.C.M., Ms. 208, folio 36 r.º, núm. 7).

214

Carta de Pedro I, autorizando al obispo y cabildo de Cartagena a comprar heredades. (A.C.M., Ms. 208, fol. 38 r.º, núm. 4).

215

Carta de Pedro I, mandando a los oidores “que confirmen los priuilegios quel obispo e cabillo de la iglesia de Cartajena tienen”. (A.C.M., Ms. 208, fol. 38 r.º, núm. 6).

216

Carta de Pedro I, autorizando “que los clerigos puedan auer cosas por heredamientos, e tafullas e conprarlas de su dinero”. (A.C.M., Ms. 208, fol. 38 v.º, núm. 4).

217

Carta de Pedro I al concejo, disponiendo que la ordenanza que obligaba a todos los de la ciudad a pagar cierta cantidad “por ra-

